



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EXP N° 011 134 21 165

CÓRDOBA, 19 NOV 2021

VISTO:

El Expediente N° 514-011134/2021 a través del cual la Dirección General de Logística y Servicios Municipales solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de reparaciones de ascensores en instalaciones pertenecientes a la Municipalidad de Córdoba.-

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01, la Dirección General de Logística y Servicios Municipales solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de reparaciones de ascensores en instalaciones pertenecientes a la Municipalidad de Córdoba y a fs. 02 la Subsecretaria de Coordinación Administrativa solicita dicha contratación mediante el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa en virtud de los artículos 6° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020. A los fines de la presente contratación se prevé un presupuesto oficial de pesos nueve millones quinientos cinco mil setecientos (\$9.505.700).-

QUE de fs. 18/48, se incorpora el "Pliego de Bases y Condiciones Generales" y "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa N° 000400/2021 y Anexo N° 1 "Planilla para cotizar", y de fs. 51/52 la Dirección de Presupuesto incorpora "Anexo al Pliego de Condiciones Particulares", con la fórmula de ajuste por redeterminación de precios de la presente contratación.-

QUE a fs. 16, la Secretaría General autoriza la contratación del Servicio de reparaciones de ascensores en instalaciones pertenecientes a la Municipalidad de Córdoba por un término de treinta (30) meses desde la orden de previsión, en los términos del art. 6° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020,

000358



EXP. N° 91.134 AÑO 20.21 FOLIO 166

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

previéndose un presupuesto oficial de pesos nueve millones quinientos cinco mil setecientos (\$9.505.700).-

QUE a fs. 58, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto por la suma total de pesos nueve millones quinientos cinco mil setecientos (\$9.505.700).-

QUE a fs. 59 obra constancia de la publicación de la Subasta en el portal oficial de internet autorizado.-

QUE de fs. 61/122 la firma ASCENSORES DEL CENTRO S.R.L. (CUIT 30-71044293-9) incorpora documentación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta N° 765/2021 de fs. 123.-

QUE a fs. 124, se incorpora el Acta de Preselección, resultando ganadora la firma ASCENSORES DEL CENTRO S.R.L. (CUIT 30-71044293-9), según el "Informe Final de Subasta" de fs. 126 y vta. y a fs. 127 se incorpora la notificación electrónica al oferente que resultó ganador.-

QUE a fs. 154, la Dirección General de Logística y Servicios Municipales elabora Informe Técnico con relación a la Subasta Electrónica Inversa, manifestando que del análisis de las propuestas recibidas y de la documentación adjuntada por la empresa que resultó ganadora por ser la única oferente, cuya oferta se ajusta técnicamente a lo solicitado.-

QUE a fs. 156 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia en el que sugiere adjudicar la contratación a la firma ASCENSORES DEL CENTRO S.R.L. (CUIT 30-71044293-9) para la contratación del "Servicio de Reparación de Ascensores en los términos del art. 8° de la Ordenanza N° 12995, por un total de pesos nueve millones quinientos cinco mil setecientos (\$9.505.700).-"



EXP. N° 91.34 AÑO 2021 FOLIO 167

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 163, Habilitación "I" emite Afectación Preventiva N° 0005-000186, de fecha de aprobación 29/10/2021, por la suma de pesos uno (\$) para el Período 2021; por la suma de pesos siete millones novecientos treinta y siete mil ochocientos nueve (\$7.937.809) para el Período 2022, por la suma de pesos un millón cuarenta y cinco mil doscientos sesenta (\$1.045.260) para el Período 2023 y por la suma de pesos quinientos veintidós mil seiscientos treinta (\$522.630) para el Período 2024.-

ATENTO A ELLO y conforme los términos de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, en uso de sus atribuciones:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADJUDÍQUESE mediante SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 400/2021 prevista en los términos de los arts. 6°, 8° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, el Servicio de reparaciones de ascensores en instalaciones pertenecientes a la Municipalidad de Córdoba a la firma ASCENSORES DEL CENTRO S.R.L. (CUIT 30-71044293-9); por el termino de treinta (30) meses a partir de la fecha de notificación de la orden de provisión por la suma de pesos nueve millones quinientos cinco mil setecientos (\$9.505.700). Se adjunta Anexo I, el cual con una (1) foja útil forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a realizar Documento de Compromiso por la suma total de pesos nueve millones quinientos cinco mil setecientos (\$9.505.700), a fin de atender lo previsto en el artículo 1° del presente instrumento legal, y conforme a la siguiente imputación:

000358



EXP. N° 01.134 AÑO 2021... FOLIO 169

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Afectación Preventiva N° 0005-000186 Fecha 29/10/2021

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
551.0.0.3.3.99	Servicio de Mantenimiento y Reparación – Otros	
	Servicios de Mantenimiento y Reparación N.C.	\$1,00
	TOTAL AÑO 2021	\$1,00

EJERCICIOS FUTUROS:

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
551.0.0.3. 3.99	Servicio de Mantenimiento y Reparación – Otros Servicios de Mantenimientos y Reparación N.C.	\$7.937.809,00
	TOTAL AÑO 2022	\$7.937.809,00

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
551.0.0.3. 3.99	Servicio de Mantenimiento y Reparación – Otros Servicios de Mantenimientos y Reparación N.C.	\$1.045.260,00
	TOTAL AÑO 2023	\$1.045.260,00

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
551.0.0.3. 3.99	Servicio de Mantenimiento y Reparación – Otros Servicios de Mantenimientos y Reparación N.C.	\$522.630,00
	TOTAL AÑO 2024	\$522.630,00

MONTO TOTAL EJERCICIOS FUTUROS: \$9.505.699,00

PROVEEDOR: 3736- ASCENSORES DEL CENTRO S.R.L. (CUIT 30-71044293-9).-

ARTÍCULO 3°: PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir las Órdenes de Pago pertinentes.-

000358



EXP. N° 011-134 AÑO 20.21 FOLIO 18

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTICULO 4°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, continúe a Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, y dese copias a: Habilitación "I", Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección General de Logística y Servicios Municipales y a la firma ASCENSORES DEL CENTRO S.R.L. (CUIT 30-71044293-9). Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

RESOLUCIÓN :

N° 000358

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARÍO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

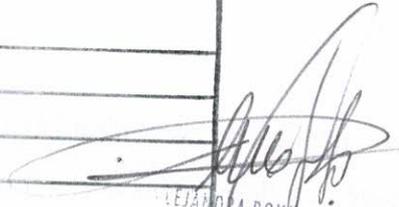
23 NOV 2021

VIS.

DIVIS.

DTO.

SEC.


ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

26 NOV 2021

CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 368/2021

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR *chota*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR *es nota.*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR *9 nota*


Dra. CORINA Yael FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

EXP. N° 011-134 AÑO 2021 FOLIO 70

EXYTE 011134 AÑO 21 FOLIO 157



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

SERVICIO DE REPARACIÓN DE ASCENSORES

Expediente N° 011.134/21 - Subasta Electrónica Inversa
ASCENSORES DEL CENTRO S.R.L. CUIT: 30-71044293-9

TOTAL: \$9.505.700,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	PALACIO 6 DE JULIO - Marcelo T. de Alvear 120, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.-	SERVICIO	1	\$8.478.000,00	\$8.478.000,00
1.1	Servicio de reparación	SERVICIO	1	\$6.808.920,00	\$6.808.920,00
1.2	Servicio de Mantenimiento	MES	24	\$69.545,00	\$1.669.080,00
2	EDIFICIO de calle Caseros 621, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.-	SERVICIO	1	\$1.027.700,00	\$1.027.700,00
2.1	Servicio de reparación	SERVICIO	1	\$606.260,00	\$606.260,00
2.2	Servicio de Mantenimiento	MES	24	\$17.560,00	\$421.440,00

DR. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA